

Semana del 18 al 24 marzo de 2024

“Respetar Y Obedecer A Las Autoridades Superiores, Deber De Todo Cristiano”

Lectura bíblica: Romanos 13: 1 al 4. Sométase toda persona a las autoridades superiores; porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas. De modo que quien se opone a la autoridad, a lo establecido por Dios resiste; y los que resisten, acarrearán condenación para sí mismos. Porque los magistrados no están para infundir temor al que hace el bien, sino al malo. ¿Quieres, pues, no temer la autoridad? Haz lo bueno, y tendrás alabanza de ella; porque es servidor de Dios para tu bien. Pero si haces lo malo, teme; porque no en vano lleva la espada, pues es servidor de Dios, vengador para castigar al que hace lo malo.

Nota del expositor juvenil: “Dios establece todas las autoridades, por tanto, todo cristiano debe respetarlas y obedecerlas mientras estén conforme a la palabra de Dios. Quien así hace, vivirá seguro y confiado, no como los que hacen mal, sobre quienes vendrá el justo castigo.”

Referencias Bíblicas: «Honrad a todos. Amad a los hermanos. Temed a Dios. Honrad al rey.» (1ª Pedro 2:17).
«Igualmente, jóvenes, estad sujetos a los ancianos; y todos, sumisos unos a otros, revestíos de humildad; porque: Dios resiste a los soberbios, Y da gracia a los humildes.» (1ª Pedro 5:5).
«Teme a Jehová, hijo mío, y al rey; No te entremetas con los veleidosos.» (Proverbios 24:21).

RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO Y EL PRÓJIMO (13:1–14)

Este tema llega al lector de la nada, por lo que algunos han pensado que fue agregado a la carta de Romanos algún tiempo después. Sin embargo, esta hipótesis es innecesaria. Sería lógico que Pablo siguiera una discusión sobre persecución con una sección sobre la principal fuente de perseguidores para los cristianos, el gobierno romano. El reto en 12:9, 14, 17, para responder a la opresión del mal con buenas acciones, naturalmente, llevaría a esta sección, por lo que tiene mucho sentido ponerla donde está.

Todavía no se había producido ninguna persecución oficial, pero se había producido una gran cantidad de sentimiento anticristiano. Esto fue justo al final de los tres viajes misioneros (Hechos 13–19), y Pablo está escribiendo Romanos durante su estadía en Macedonia en su camino para llevar la ofrenda para los pobres a Jerusalén (Hechos 20:1–3). Era el año 57, y la joven iglesia había experimentado bastante oposición en cada uno de los viajes misioneros. Por lo tanto, tendría mucho sentido para Pablo en esta coyuntura explorar la relación de la iglesia con el gobierno secular, que tenía el poder de la vida y la muerte sobre ellos. En este momento, Nerón estaba en el trono, pero aún no se había convertido en el malvado déspota en el que se convertiría unos años más tarde. Aun así, había signos de inquietud y un sentimiento anticristiano venidero. Claudio había expulsado de Roma a judíos y cristianos debido a disturbios judíos contra la iglesia en el año 49, y Hechos describe problemas locales en casi todas las ciudades en donde Pablo había evangelizado.

Varios también ven una conexión con 12:2, “No se amolden al mundo actual”. Algunos de los lectores de Pablo pueden haber entendido ese mandato de rechazar cualquier conexión con el mundo, incluidas las autoridades seculares. Pablo quiere que se den cuenta de que Dios desea que nos mantengamos separados del mundo, pero que sigamos siendo parte de él. El viejo adagio sigue siendo correcto: no queremos tener una mentalidad tan celestial que no tengamos ningún bien terrenal. Jesús claramente expone los principios de la relación de los cristianos con el estado en toda su enseñanza, y Pablo está claramente familiarizado con eso. En Mateo 17:24–27, Jesús declaró que, si bien hasta cierto punto los hijos de Dios están exentos de los deberes terrenales como los impuestos, los pagarán de todos modos como parte de su testimonio al mundo, para demostrarles a todos que apoyan a las estructuras seculares que Dios ha establecido en su mundo. Luego, en Mateo 22:15–22 Cristo enseñó que sus seguidores son responsables de “dar al César lo que es del César”. Tanto Pablo como Pedro en 1 Pedro 2:13–17 son parte de una tradición catequética cristiana que se desarrolló a partir de los principios formativos de Jesús. El deber cristiano no es la desconexión sino la transformación de la sociedad. Deben reformar los males en la sociedad y participar en eliminar el mal dentro de ella en lugar de olvidarla.

Hay dos partes en la enseñanza de Pablo sobre el gobierno en los versículos 1–7, primero encontramos un ensayo sobre el sometimiento a los poderes seculares como parte de la sumisión a Dios (1–4) y luego una aclaración sobre la importancia de someterse por el bien de la conciencia y un conjunto de ejemplos sobre el pago de impuestos (5–7). Dos secciones sobre cómo vivir la vida cristiana cierran el énfasis ético en este capítulo, primero la responsabilidad de la iglesia de estar unidos en el amor (vv. 8–10) y segundo la importancia de vivir a la luz del pronto regreso del Señor. (vv. 11–14)

Los creyentes deben presentarse a las autoridades (13:1–4)

El debate principal en esta sección es sobre la relación de las tres cláusulas “pues/porque” en los versículos 1, 3–4. Lo más probable es que formen tres peldaños, cada uno agregando información a su vez. En los primeros dos versículos, Pablo dice que la persona que se niega a someterse será juzgada por Dios. Luego, en el versículo 3, aclara que los malvados también serán juzgados por el estado y deben temer a los gobernantes designados por Dios, y en el versículo 4 agrega que los funcionarios son los que “imparten justicia” de Dios contra aquellos que hacen alarde de su rebelión contra las leyes establecidas

Comentario 2: El creyente y el estado:

(13: 1 al 7) introducción: ¿Cuál es la relación entre el creyente y el estado? La pregunta ha sido debatida a través de Jos siglos. ¿Qué es superior, la iglesia o el estado? Dios no se anda con rodeos al tratar el problema, y Jo que tiene que decir al creyente verdadero resulta sorprendente a algunas personas. Sencillamente Dios espera que el creyente genuino viva como un testimonio de la justicia (haciendo lo justo) mientras esté sobre la tierra.

1. Someterse a las autoridades civiles (v. 1).
2. Las autoridades son ordenadas por Dios (vv. 1-2).
3. El gobierno ha sido ordenado para promover el bien y refrenar el mal (vv. 3-5).
4. El gobierno ha sido ordenado para proporcionar beneficios por medio de los impuestos (vv. 6-7).

[1] (13: 1) Gobierno-estado-Autoridades civiles: los creyentes deben someterse a las autoridades civiles. No importa cómo ni quién haya designado la autoridad civil. Puede haber sido designada por un senado, por un ejército o por el pueblo. Hay que obedecer a la autoridad, sea justa o injusta, legítima o ilegítima.

No obstante, cabe notar la esfera de autoridad. El gobierno tiene autoridad solamente en la *esfera civil*. La autoridad del gobierno no se extiende más allá de su posición. Por ejemplo, cuando Pablo ordena a las mujeres que obedezcan a sus esposos, se les pide que les obedezcan como *maridos*, no como amos ni como reyes. Los hijos deben obedecer a sus padres como *padres*, no como a soberanos. Lo mismo ocurre con las autoridades del gobierno.

Cuando las leyes del gobierno civil entran en conflicto con mandamientos explícitos de Dios, el cristiano debe decir: «Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres» (Hch. 5:29). Cuando un gobernador se arroga derechos divinos, el creyente debe responder «no», porque el gobernante está traspasando la esfera de autoridad civil que Dios le otorgó. El gobernante está invadiendo un territorio que no es el suyo (*véase* nota-Ro. 12: 18). Pero el creyente cristiano debe decir que «sí» a todos los asuntos civiles que no entren en conflicto con los mandamientos de Dios. Las Escrituras dan varias razones para ello. (*Véanse* Ti. 2:2; Tit. 3:1; 1 P. 2:13-17 para ampliarla discusión.)

[2] (13: 1-2) Gobierno: el gobierno ha sido establecido por Dios; esto es, la existencia, la autoridad, la posición, los cargos de gobierno han sido ordenados por Dios. Es la voluntad de Dios que exista el gobierno y que tales personas tengan autoridad para gobernar dentro del estado. Las tres son instituciones ordenadas por Dios: la familia, la iglesia) el gobierno. Los tres existen porque Dios les ha dado los medios por los cuales los hombres tienen que relacionarse unos con otros y con Él como Dios. Dios ha ordenado ...

- que la familia exista como el medio por el cual los miembros de la familia estén juntos y que la función de los padres sea el gobierno interno de la familia.
- que la iglesia exista como el medio por el cual la gente tiene comunión con Dios, y que sea función de los líderes de la iglesia ejercer la autoridad interna de la iglesia.
- el gobierno exista como el medio por el cual los ciudadanos se relacionan entre sí, y que la tarea de los funcionarios de gobierno sea ejercer la autoridad dentro del estado.

Las instituciones y sus autoridades son ordenadas por Dios, y los hombres son responsables de la forma en que desarrollan sus funciones. Cada una de las tres instituciones tiene líderes que son fieles y hacen una excelente tarea, y cada una tiene líderes que son completamente desobedientes a Dios y hacen un pésimo trabajo. Esto incluye a los que tienen la autoridad dentro de los diversos niveles de gobierno, así como a hombres que sirven en diversos niveles en las otras dos instituciones. El hecho para recordar es que el gobierno ha sido ordenado por Dios, y las autoridades son responsables ante Él: ellos rendirán cuenta a Dios.

«Sométase toda alma a las autoridades superiores; porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas. (Ro. 13:1).

«Abominación es a los reyes hacer Impiedad, porque *con justicia* será *afirmado* el trono» (Pr. 16:12).

«Y se dispondrá el trono en misericordia; y sobre él se sentará firmemente, en el tabernáculo de David, quien juzgue y busque el juicio, y apresure la justicia» (Is. 16:5).

Sin embargo, el *énfasis* del pasaje no está en las autoridades del gobierno: el *énfasis* está en el creyente y su deber hacia el estado. Normalmente el creyente puede hacer muy poco en cuanto al modo que las autoridades del gobierno conducen sus asuntos, pero el creyente puede hacer mucho en cuanto a su conducta como ciudadano dentro del estado; y Dios es muy claro en lo que respecta a la conducta del creyente. Tenga presente que cuando Pablo dio estas instrucciones quien reinaba como emperador era el infame Nerón.

1. El creyente no debe resistir a las autoridades del gobierno porque hacerlo equivale a oponer resistencia a lo establecido por Dios. Note tres cosas.

— a. El cristiano no debe llegar a confundirse con un movimiento ni con el gobierno nacional. Cristo no tiene nada que ver con insurrecciones, rebeliones, o con la desobediencia civil. Los cristianos no deben identificarse con homicidios ni asesinatos; no deben ser conocidos como terroristas. No deben causar estragos entre la gente ni destruir comunidades.

— b. Al creyente se permite una sola excepción para oponer resistencia al gobierno. Cuando los gobernantes comienzan a ejercer dominio personal e inmoral sobre la vida humana, entonces el creyente debe obedecer a Dios y no a los hombres. El creyente siempre debe seguir la rectitud, esto es, la moralidad y la justicia. Sin embargo, note un punto fundamental: la moralidad y la justicia que se quiere alcanzar debe ser la moralidad y la justicia de las Escrituras y no una moralidad y justicia de confección humana. (*Véase* nota-Ro. 13:1 para ampliar la discusión.)

— c. Los líderes del mundo están en las manos de Dios y desarrollan su papel bajo su soberana administración. Este es un gran consuelo para el corazón de los creyentes cristianos (aunque no lo sea para el incrédulo), porque significa que Dios está obrando en los asuntos de los líderes mundiales. Tiene el mundo en sus manos. Él toma el fracaso y los males de las naciones y de sus líderes y hace que «a los que aman a Dios todas las cosas ayuden a bien, esto es, a los que conforme a su propósito son llamados» (Ro.8:28).

— 2. El creyente que resiste a la autoridad será condenado. La palabra «condenación» (*krima*) significa juicio. La idea es que el creyente desobediente tendrá que enfrentar el juicio de Dios si desobedece las leyes justas del gobierno. Algunos autores piensan que esto se refiere al juicio ante las autoridades civiles. No hay duda, si el creyente es sorprendido transgrediendo las leyes del estado, será castigado. Sin embargo, las autoridades civiles podrían no sorprender jamás al creyente; pero Dios conoce cada ley quebrantada por el creyente, y por resistir las leyes del estado el creyente quebranta la ley de Dios. En consecuencia, el creyente es culpable delante de Dios y será juzgado por Dios.

«Por causa del Señor someteos a toda institución humana, ya sea al rey, como a superior, ya a los gobernadores, como por él enviados para castigo de los malhechores y alabanza de los que hacen bien» (1 P. 2:13-14).

«Y cualquiera que no cumpliera la ley de tu Dios, y la ley del rey, sea juzgado prontamente, sea a muerte, a destierro, a pena de multa, o prisión» (Esd. 7:26).

«Teme a Jehová, hijo mío, y al rey; no te entremetas con los veleidosos; porque su quebrantamiento vendrá de repente; y el quebrantamiento de ambos, ¿quién lo comprende?» (Pr. 24:21-22).

[3] (13:3-5) Gobierno: el gobierno ha sido ordenado para promover el bien y restringir el mal. Note tres puntos.

—1. Los gobernantes no se han establecido para restringir las buenas obras, sino el mal. Las autoridades y leyes civiles existen para restringir el mal; de modo que, cualquier creyente que quebrante la ley puede esperar un castigo del estrado. Por esta razón el creyente debiera ...

- temer al estado tanto como para obedecer sus leyes.
- hacer lo que es bueno y lícito.

Al tener respeto y hacer lo que es bueno y lícito, el creyente tiene *alabanza* del estado. La idea es que el creyente contribuye al bien y al buen nombre del estado. Ayuda a edificar la justicia y la verdad dentro del estado, y por lo tanto puede ser ciudadano de un estado bueno y digno de elogio. El creyente recibe alabanza del estado; se le permite vivir en paz como ciudadano del estado.

«No injuriarás a los jueces, ni maldecirás al príncipe de tu pueblo» (Éx.22:28).

«Te aconsejo que guardes el mandamiento del rey y la palabra del juramento de Dios» (Ec. 8:2).

«Le dijeron: De César. Y les dijo: Dad, pues a César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios» (M t. 22:21).

«Pablo dijo: No sabía hermanos, que era el sumo sacerdote; pues escrito esté: No maldecirás a un príncipe de tu pueblo» (Hch. 23:5).

«Sométase toda alma a las autoridades superiores; porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas» (Ro. 13:1).

«Recuérdales que se sujeten a los gobernantes y autoridades, que obedezcan, que estén dispuestos a toda buena obra» (Tit. 3:1).

«Por causa del Señor someteos a toda institución humana» (1 P. 2:13).

«Honrad a Dios. Amad a los hermanos. Temed a Dios. Honrad al rey» (1 P. 2:17).

Pensamiento. Note que el gobierno y la ley civil son una *restricción* sobre el mal. El poder del mal y la corrupción es tan fuerte que cuando los hombres no tienen ley, se lanzan en un desenfreno de egoísmo y pecado. La historia y la transgresión de las leyes en comunidades, ciudades, sociedades y aun en familias proveen una extensa evidencia. Cuando no existe el derecho y no se establecen leyes, el mal corre desenfrenado. La sociedad necesita desesperadamente atender a este hecho.

«Conociendo esto, que la ley no fue dada para el justo, sino para los transgresores y desobedientes, para los Impíos y pecadores, para los Irreverentes y profanos, para los parricidas y matricidas, para los homicidas, para los fornicarios, para los sodomitas, para los secuestradores, para los mentirosos y perjuros, y para cuanto se oponga a la sana doctrina» (1 Ti. 1:9-10).

— 2. Los gobernadores son ministros de Dios para bien: proteger el bienestar de sus ciudadanos. Note que la autoridad civil gobierna para el bien del ciudadano. Este versículo sencillamente está repasando lo que ya ha sido dicho en los tres versículos anteriores.

— a. La función del gobernante ha sido ordenada por Dios para bien; es para el bienestar de los ciudadanos.

«El Dios de Israel ha dicho, me habló la Roca de Israel: Habré un justo que gobierne entre los hombres, que gobierne en el temor de Dios» (2 S. 23:3).

«Y dijo a los Jueces: Mirad lo que hacéis; porque no juzgáis en lugar de Jehová, el cual esté con vosotros cuando juzgáis» (2 Cr. 19:6).

«Ahora, pues, oh reyes, sed prudentes; admitid amonestación, jueces de la tierra. Servid a Jehová con temor, y alegraos con temblor» (Sal. 2:10-11).

«Misericordia y verdad guardan al rey, y con clemencia se sustenta su trono» (Pr. 20:28).

«El rey con el juicio afirma la tierra; más el que exige presentes la destruye» (Pr. 29:4).

—b. Ha de temer el creyente romper las leyes del estado porque la autoridad civil existe para mantener orden por castigar a los hacedores del pecado o los que rompen la ley.

«Por causa del Señor someteos a toda institución humana, ya sea al rey, como a superior, ya a los gobernadores, como por él enviados para castigo de los malhechores y alabanza de los que hacen bien» (1 P. 2:13-14).

— 3. El creyente debe obedecer al estado a causa de la conciencia, así como por temor al castigo. Hay dos razones para obedecer la ley civil:

- A causa de la ira, esto es, el temor del castigo por parte del estado.
- A causa de la conciencia, esto, es por temor al castigo divino.

Hay dos formas en que se involucra la conciencia. Primero, se dice al cristiano creyente que Dios ha establecido el gobierno y que resistir al gobierno equivale a resistir la ordenación de Dios. En consecuencia, el creyente tiene un principio que gobierna su conciencia: hacer un mal uso de su ciudadanía es resistir la voluntad de Dios y violar su conciencia.

Segundo, la conciencia determina el estado del ser de un individuo. Una conciencia tranquila trae paz al hombre; una conciencia inquieta produce intranquilidad y dolor. El hombre que se rebela contra su gobierno perturba su conciencia y vive bajo el inquieto temor de ser sorprendido y castigado.

«Y por esto procuro tener siempre una conciencia sin ofensa ante Dios y ante los hombres» (Hch. 24:16).

«Porque nuestra gloria es esta: el testimonio de nuestra conciencia, que, con sencillez y sinceridad de Dios, no con sabiduría humana, sino con la gracia de Dios, nos hemos conducido [ciudadanía] en el mundo, y mucho más con vosotros» (1ª Co. 1: 11).

«El propósito de este mandamiento es el amor nacido de corazón limpio, y de buena conciencia, y de fe no fingida». (1ª Tim. 1 :5).

«Manteniendo la fe y buena conciencia, desechando la cual naufragaron en cuanto a la fe algunos» (1ª Ti. 1:19).

«Que guarden el misterio de la fe con limpia conciencia» (1ª Ti. 3 :9).

«¿Y a quienes juró que no entrarían en su reposo, sino a aquellos que desobedecieron?» (He. 3:18).

«Porque esto merece aprobación, si alguno a causa de la conciencia delante de Dios, sufre molestias padeciendo Injustamente» (1 P. 2:19).

«Teniendo buena conciencia, para que en lo que murmuran de vosotros como de malhechores, sean avergonzados los que calumnian vuestra buena conducta en Cristo» (1 P. 3:16).

1er Título: En la obediencia a las autoridades superiores se reconoce la soberanía de Dios. Versículos 1.

Sométase toda persona a las autoridades superiores; porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas. (Léase: **Daniel 2:21**. Él muda los tiempos y las edades; quita reyes, y pone reyes; da la sabiduría a los sabios, y la ciencia a los entendidos. — **Judas 1:8**. No obstante, de la misma manera también estos soñadores mancillan la carne, rechazan la autoridad y blasfeman de las potestades superiores.).

Dios ha establecido las autoridades (13:1)

La orden básica de Pablo es “someterse” o “estar sujeto” a las autoridades. Este verbo (*hypotassō*) está detrás de los pasajes esposo-esposa, así como de los pasajes del gobierno ciudadano, y significa colocarse voluntariamente debajo de aquellos a quienes Dios les ha dado autoridad. Pablo les está pidiendo a los romanos que acepten a las autoridades seculares que están sobre ellos y que estén dispuestos a tomar su lugar apropiado en los estratos sociales de su día.

Hay tres advertencias críticas al argumento de Pablo: (1) La sumisión no indica inferioridad sino una subordinación voluntaria; en Efesios 5:21 se les dice a los creyentes que “sometáanse unos a otros”. (2) En Hechos 5:29 Pedro le dice al Sanedrín: “¡Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres!” (cf. 4:19). El poder del gobierno sobre los santos no es absoluto. Siempre que las reglas de la sociedad contradicen la voluntad de Dios, los creyentes están obligados a perseguir la desobediencia civil. (3) La sumisión no depende de cuán “bueno” sea el gobierno, y el cristiano no obtiene un pase para someterse si el gobierno es malo. Aquí Pablo está ordenando la sumisión a un gobierno supremamente malvado en un momento en que uno de los emperadores más malvados de la historia, Nerón, estaba llegando al poder. Dios elimina a un gobierno malvado, no a nosotros, pero podemos oponernos a sus malas decisiones y advertirle del juicio divino por venir. Los dos términos para gobierno aquí son “autoridades” (vv. 1–2) y “gobernantes” (v. 3). Algunos piensan que esto es equivalente a los “principados y potestades” de Pablo en 1 Corintios 15:24; Efesios 3:10; 6:12; Colosenses 1:16; 2:10, 15, donde describe los poderes demoníacos. Esta era la opinión de Martín Lutero. Si es así, Pablo estaría representando tanto al gobierno como a los poderes cósmicos que subyacen en el mundo secular. Sin embargo, pocos toman ese enfoque por varias razones:

(1) cuando “autoridades” se refiere a fuerzas celestiales, siempre se combina con “gobernantes”. (2) Nunca se pagan impuestos a las fuerzas demoníacas. (3) Nadie requiere jamás sumisión a poderes demoníacos. En resumen, estos son funcionarios del gobierno romano y no fuerzas cósmicas. No hay indicios de posesión demoníaca de las autoridades humanas aquí.

La razón por la cual los creyentes deben presentar es que “no hay autoridad que Dios no haya dispuesto, así que las que existen fueron establecidas por él”. La autoridad de Dios no se limita a la esfera religiosa. Este es su mundo creado, y él está a final de cuentas de él. Los funcionarios no poseen autoridad heredada o debido a conexiones políticas, sino enteramente porque Dios se las ha dado.

Además, las “que existen” tienen que incluir tanto a los malos gobernantes como a los buenos. Esta es la enseñanza combinada del Antiguo Testamento (Pr 8:15–16; Is 45:1; Da 2:21, 37; 4:17; 5:21); en el judaísmo (Sabiduría de Salomón 6:3; Sirac 10:4; 17:17; 1 Enoch 46:5); y en el Nuevo Testamento (1 Pedro 2:13–14). Incluso la “bestia” o anticristo, en Apocalipsis 13:5, 7, “recibió” su autoridad de Dios. Los gobernantes indignos serán juzgados, pero en el tiempo de Dios, no en el nuestro. Los santos se someten a su autoridad dada por Dios y dejan que él se encargue del resto.

Dado que los gobernantes han sido “establecidos por Dios”, tienen su autoridad. Pablo dice esto dos veces para enfatizar. Son “nombrados” por él y gobiernan en su lugar, y le dan cuentas. Esto no significa que el pueblo de Dios permanezca de brazos cruzados y no diga nada frente a los gobiernos malvados. El punto es que el mal en el gobierno exige una advertencia profética en lugar de una revuelta activa. Nuestra tarea es llamar a las autoridades a la rendición de cuentas y advertirles del juicio si se niegan a seguir a Dios y gobernar con rectitud. Esto es lo que hicieron los profetas con los gobernantes malvados de Israel y Judá. Su reacción no fue una rebelión armada sino la condenación ante Dios y la búsqueda de reformas.

Referencias Bíblicas: Proverbios 8:15-16: «Por mí reinan los reyes, Y los príncipes determinan justicia. Por mí dominan los príncipes, Y todos los gobernadores juzgan la tierra.»

Esdras 1:2. «Así ha dicho Ciro rey de Persia: Jehová el Dios de los cielos me ha dado todos los reinos de la tierra, y me ha mandado que le edifique casa en Jerusalén, que está en Judá.»

Genesis 41:39 al 41. «Y dijo Faraón a José: Pues que Dios te ha hecho saber todo esto, no hay entendido ni sabio como tú. Tú estarás sobre mi casa, y por tu palabra se gobernará todo mi pueblo; solamente en el trono seré yo mayor que tú. Dijo además Faraón a José: He aquí yo te he puesto sobre toda la tierra de Egipto.»

2º Título: Severa consecuencia para todo aquel que se opone a la autoridad legítima. Versículo 2. De modo que quien se opone a la autoridad, a lo establecido por Dios resiste; y los que resisten, acarrearán condenación para sí mismos. (**Léase: 2ª de Pedro 2:9 y 10.** sabe el Señor librar de tentación a los piadosos, y reservar a los injustos para ser castigados en el día del juicio; y mayormente a aquellos que, siguiendo la carne, andan en concupiscencia e inmundicia, y desprecian el señorío. Atrevidos y contumaces, no temen decir mal de las potestades superiores. — **Tito 3:1.** Recuérdales que se sujeten a los gobernantes y autoridades, que obedezcan, que estén dispuestos a toda buena obra.)

Los que se rebelan son juzgados por Dios (13:2)

Dios ha establecido a los gobernantes de este mundo, de modo que el que “todo el que se opone a la autoridad”, y las leyes que Dios ha instituido, se rebela contra Dios y hace caer el juicio sobre sus cabezas. La NVI traduce bien el versículo 2: “todo el que se opone a la autoridad se rebela contra lo que Dios ha instituido”. Hay un juego de palabras entre “establecido” (*tassō*) e “instituido” (*diatassō*), de modo que se puede parafrasear de esta manera: “Dios los ha establecido, así que cuando nos rebelamos contra ellos, en realidad nos estamos rebelando contra las ordenanzas de Dios”.

Esta rebelión no es solo un acto único sino una actitud establecida, una vida continua de oposición a las cosas de Dios. La continua negativa de las personas a obedecer las leyes de Dios “recibirán castigo”, probablemente tanto el juicio divino como las sanciones legales de los tribunales de justicia. En realidad, dado que los funcionarios humanos “están al servicio de Dios” (v. 4) que hacen su voluntad, los juicios terrenales son juicios de Dios. Con la perspectiva ya / todavía no enfatizada tan a menudo en Romanos, el énfasis aquí está en el castigo inmediato (el lado humano) que conduce al juicio final (el lado divino).

Referencias Bíblicas: Números 16: 2 y 32. «y se levantaron contra Moisés con doscientos cincuenta varones de los hijos de Israel, príncipes de la congregación, de los del consejo, varones de renombre. — Abrió la tierra su boca, y los tragó a ellos, a sus casas, a todos los hombres de Coré, y a todos sus bienes.»

Daniel 6:24 y 28. «Y dio orden el rey, y fueron traídos aquellos hombres que habían acusado a Daniel, y fueron echados en el foso de los leones ellos, sus hijos y sus mujeres; y aún no habían llegado al fondo del foso, cuando los leones se apoderaron de ellos y quebraron todos sus huesos. — Y este Daniel prosperó durante el reinado de Darío y durante el reinado de Ciro el persa.»

Número 12: 1 y 10. «María y Aarón hablaron contra Moisés a causa de la mujer cusita que había tomado; porque él había tomado mujer cusita. — Y la nube se apartó del tabernáculo, y he aquí que María estaba leprosa como la nieve; y miró Aarón a María, y he aquí que estaba leprosa.»

3er Título: El ejercicio de la autoridad castiga el mal y premia el bien. Versículos 3 y 4. Porque los magistrados no están para infundir temor al que hace el bien, sino al malo. ¿Quieres, pues, no temer la autoridad? Haz lo bueno, y tendrás alabanza de ella; porque es servidor de Dios para tu bien. Pero si haces lo malo, teme; porque no en vano lleva la espada, pues es servidor de Dios, vengador para castigar al que hace lo malo. (**Léase: Proverbios 11:27.** El que procura el bien buscará favor; Mas al que busca el mal, éste le vendrá. — **1ª de Pedro 2:13 y 14.** Por causa del Señor someteos a toda institución humana, ya sea al rey, como a superior, ya a los gobernadores, como por él enviados para castigo de los malhechores y alabanza de los que hacen bien.)

Los gobernantes también juzgan al malhechor (13:3)

La primera razón para someterse a las autoridades seculares es que Dios las ha establecido por su propio poder (v. 1). Ahora Pablo explica una segunda razón: son una fuente de terror para los infractores de la ley, porque Dios ha hecho del gobierno su instrumento para castigar a todos los que hacen lo malo. Sin embargo, no son un terror para “los que hacen lo bueno”. Dios también los ha convertido en su instrumento de elogio para los buenos ciudadanos. Esto es similar a 1 Pedro 2:14: “a los gobernadores que él envía para castigar a los que hacen el mal y reconocer a los que hacen el bien”. El gobierno es amigo de los justos, pero es el enemigo de los malhechores, que se enfrentan al castigo por sus crímenes.

Algunos pueden decir que este pasaje es algo ingenuo, pero Pablo no solo ha tenido buenas experiencias con el gobierno hasta este momento de su escritura. Él ha visto el lado feo en Hechos 16:22–23, 37 (Filipos); y 2 Corintios 11:25–26 (sus carencias en el ministerio). Él es deliberadamente positivo aquí porque se está centrando en la voluntad de Dios y las responsabilidades del estado hacia Dios. Dios se encargará de las terribles decisiones que los gobernantes pueden tomar y nos pide que confiemos en él para hacerlo. Pablo exige que sus lectores se pregunten “¿Quieres librarte del miedo a la autoridad?”. La única forma es “hacer lo bueno y tendrás su aprobación”.

Hay dos opciones: terror para el que hace lo malo y aprobación para el que hace lo bueno. “Aprobar” significa “alabanza”, y aquí también proviene tanto de la autoridad secular como de Dios. Algunos intérpretes piensan que Pablo no solo está llamando a las buenas obras, sino también a lo que se le llamó “obra de caridad”, es decir, realizar acciones cívicas y dar regalos a la ciudad para garantizar el bienestar de los ciudadanos. Esto se elogió en el mundo romano y haría que los cristianos se enamoraran del público. Ciertamente eran incluidas en las buenas obras a las que Pablo estaba animando

Los gobernantes están al servicio de Dios para impartir justicia (13:4)

Pablo ahora explica la verdadera relación del gobierno con Dios, y explica de manera final por qué los creyentes deberían someterse a las autoridades. Por definición, son “servidores de Dios”, y para los malhechores es quien “imparte justicia” de Dios. Las consecuencias son extremadamente graves por romper las reglas que gobiernan la sociedad. Los oficiales que supervisan las reglas son el “siervo” o “ministro” de Dios (*diakonos*, dándoles el equivalente secular de “ministros” en la iglesia), y en este versículo se muestra su doble trabajo como servidores para el bien y servidores de Dios para castigar.

“Castigar” literalmente significa “justicieros [*ekdikos*] para la ira”, un afín al término “venganza” en 12:19. Solo Dios puede vengar el mal, pero el estado es su servidor al vengarse de las personas malvadas. Esta imagen muestra un castigo grave contra aquellos que ignoran las leyes de Dios que gobiernan la sociedad. Aquellos que hacen el mal deberían “tener miedo”, porque el estado “no en vano lleva la espada”.

El poder de la espada estaba reservado para los oficiales romanos, y la ley romana estaba etiquetada como *ius gladii*, “la ley de la espada”. Una persona que violaba la ley podía ser castigada. “Llevar la espada” connota principalmente la pena de muerte, pero en realidad todo el énfasis de la justicia romana estaba en la equidad del sistema. Los infractores de la ley recibirían solo lo que sus crímenes merecían, y se llamaba *lex talionis*, “la ley del talión”, lo que significaba que el castigo era exactamente igual al crimen. Esto no significó que siempre terminaba de forma justa, pero era un intento por serlo.

Referencias Bíblicas: Josué 6:24 y 25. «Y consumieron con fuego la ciudad, y todo lo que en ella había; solamente pusieron en el tesoro de la casa de Jehová la plata y el oro, y los utensilios de bronce y de hierro. Mas Josué salvó la vida a Rahab la ramera, y a la casa de su padre, y a todo lo que ella tenía; y habitó ella entre los israelitas hasta hoy, por cuanto escondió a los mensajeros que Josué había enviado a reconocer a Jericó.»

Salmo 1:6. «Porque Jehová conoce el camino de los justos; Mas la senda de los malos perecerá.»

Nahum 1:7 y 8. «Jehová es bueno, fortaleza en el día de la angustia; y conoce a los que en él confían. Mas con inundación impetuosa consumirá a sus adversarios, y tinieblas perseguirán a sus enemigos.»

Amén para la honra y gloria de Dios.